

EDICTO

La suscrita funcionaria comisionada Profesional Universitaria Código 219 Grado 01, adscrita al Despacho de la Personería Distrital de Barranquilla

HACE SABER

Que ante la imposibilidad de notificar personalmente al señor **DENIS DANILO AYALA VILLALBA**, de la Resolución por medio de la cual se formulan Pliego de cargos de Cargos de fecha 21 de febrero de 2020, proferido por el Tribunal Nacional de Ética Medicina Veterinaria y Zootecnia de Colombia de la ciudad de Bogotá, se procede a notificar por Edicto al interesado el contenido de la mencionada providencia, la cual:

RESUELVE

PRIMERO. - FORMULAR CARGOS al médico veterinario zootecnista **DENIS DANILO AYALA VILLALBA**, egresado de la Universidad de Córdoba, identificado con la cedula de ciudadanía 6.890.479 y Matricula Profesional 705 expedida por el Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Colombia, como presunto responsable de incumplir los deberes descritos en los **artículos 5, 13, 21 y 61 de la Ley 576 de 2000**, con ocasión de su ejercicio profesional en la modalidad de **CULPA POR NEGLIGENCIA** calificada como **GRAVE** por la razones expuestas.

SEGUNDO. - Conforme a lo señalado en el artículo 121 del mismo estatuto, el investigado dispone de **10 días hábiles** contados a partir de la notificación personal para presentar descargos y solicitar o aportar pruebas pertinentes, útiles y conducentes para su defensa, lapso durante el cual el expediente permanecerá en la Secretaría de este Despacho a su disposición.

TERCERO. - Notificar Personalmente esta providencia a los sujetos procesales en los términos previstos en los artículos 118 y 120 del Código de Ética Profesional, advirtiéndoles que contra la misma no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

SANTIAGO HENAO VILLEGAS (fdo)
Magistrado Instructor - Médico Veterinario
Representante por la Asociación de Facultades de MV, MVZ y Z
(AFAMEVEZ)

JUAN NICOLA USSA USAQUEN (fdo)
Magistrado - Médico Veterinario
Representante por las Asociaciones Faunas y Vía Silvestre

EDGAR GUSTAVO GUTIERREZ VELEZ (fdo)
Magistrado - Médico Veterinario
Representante por la Asociación de Médicos Veterinarios de Colombia
(AMEVEC)

ADRIANA VICTORIA DELUQUE FERNANDEZ (fdo)
Magistrada - Médico Veterinario Zootecnista
Representante por las Organizaciones de Productores
(PORKCOLOMBIA)



CONSTANZA BEATRIZ SCHUSTER (fdo)
Magistrada – Médico Veterinario
Representante por las Organizaciones de Especialistas
(VEPA)

CLARA MARCELA RODRIGUEZ MORENO (fdo)
Magistrada – Médico Veterinario Zootecnista
Representante de la Asociación Colombiana de Médicos Veterinarios Zootecnistas
(ACOVEZ)

GUSTAVO ADOLFO GARCIA HENAO (fdo)
Magistrado – Zootecnista
Representante por la Asociación Nacional de Zootecnistas
(ANZOO)

Por cuanto no compareció el señor **DENIS DANILO AYALA VILLALBA**, no obstante haberlo citado por escrito a su correo electrónico, se procede a fijar el presente edicto en la página web de la Personería Distrital de Barranquilla, por el término de tres (3) días hábiles en cumplimiento del artículo 107 de la Ley 734 de 2002.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Se fija el presente Edicto hoy viernes trece (13) de noviembre de 2020 a las ocho horas de la mañana (8:00 a.m.) en página web de la Personería Distrital de Barranquilla


NADINA RINCONES OLMOS
Funcionaria Comisionada

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Se desfija el presente Edicto hoy miércoles dieciocho (18) de noviembre de 2020 a las cinco horas de la tarde (5:00 p.m.)


NADINA RINCONES OLMOS
Funcionaria Comisionada

